



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4105

04/02/2020

8019

**AUTOR/A:** MUÑOZ VIDAL, María (GCs); MARTÍNEZ GRANADOS, María Carmen (GCs)

#### RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), realiza periódicamente procesos de identificación de “Tramos de Concentración de Accidentes” en la Red de Carreteras del Estado (en adelante TCA), los cuales se corresponden con aquellos tramos de carretera en el que las estadísticas de accidentes registrados indican que el nivel de riesgo de accidente es significativamente superior al de aquellos tramos de la red con características semejantes, teniéndose en cuenta para su identificación el tipo de carretera así como el tráfico soportado por la vía. Cabe indicar que, del último estudio realizado (año 2018), se ha identificado la existencia de un único TCA en toda la longitud de la autovía A-7 en la provincia de Cádiz, concretamente entre los puntos kilométricos 107,0 al 108,5, coincidiendo con la travesía de Algeciras.

Asimismo, el MITMA realiza continua y periódicamente con cargo a los presupuestos de Gestión Directa o Conservación Integral, actuaciones encaminadas a la mejora de la Seguridad Vial, de todas las carreteras de la Red de Carreteras del Estado y, consecuentemente, en la Autovía A-7.

En relación con la elevada intensidad de tráfico diario de la citada Autovía A-7, se indica que el citado Ministerio tiene prevista la ejecución de distintas actuaciones que redundarán en una mejora sustancial de la situación actual, las cuales se relacionan, posteriormente.

En relación con la mejora que acometió el MITMA en la citada Autovía, cabe indicar que el último proyecto de acondicionamiento del firme es del año 2018, y en la ejecución del mismo se renovó la capa de rodadura de la Autovía A-7, en los tramos comprendidos entre Algeciras-San Roque y gran parte del tramo San Roque-Guadiaro, además de la totalidad de la carretera N-340 entre Tarifa y Algeciras.



Como ya se ha indicado, continuamente se realizan actuaciones con cargo a los presupuestos de Conservación Integral y de Gestión Directa. Así, cabe indicar que, a través de dichos presupuestos, y a título de ejemplo, se ha balizado la A-7 con captafaros, con catadióptricos, se han eliminado las adelfas de la mediana para ampliar la visibilidad de parada y se han colocado varios sistemas de aviso de retenciones a lo largo de la A-7.

En cuanto a las obras pendientes de realizar en el tramo que discurre por la provincia de Cádiz, cabe reseñar, entre otras, las siguientes:

- “Proyecto de Trazado de duplicación de la carretera N-350. Acceso sur al Puerto de la Bahía de Algeciras. Provincia de Cádiz.” que consiste en la transformación en autovía del tramo de la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 100,25 y 102,40, eliminando la actual travesía de Los Pastores, diseñando un nuevo enlace entre N-340, A-7 y N-350 que sustituirá al actual. Desde este enlace partirá un nuevo vial de acceso al puerto que permitirá reforzar los tráficos portuarios de los propiamente locales, estando pendiente de la aprobación definitiva del proyecto de construcción.
- “Acondicionamiento de la conexión de la carretera A-7 con el acceso norte al Puerto de Algeciras. Tramo: enlace de la Menacha-Túnel de acceso norte al Puerto de Bahía de Algeciras. Provincia de Cádiz”, que plantea la duplicación del túnel existente en ese punto, con la construcción de un nuevo túnel exclusivo para el sentido Málaga y que dando el actual para el tráfico con destino al puerto y centro ciudad, estando en redacción el proyecto correspondiente.
- Anteproyecto. Aumento de Capacidad de la N-340. Tramo: Tarifa-Algeciras, PP.KK.78,0 a 101,6, consistente en la mejora local en la carretera actual, ampliación de plataforma y otras actuaciones. Proyecto en desarrollo.
- Construcción de Glorieta en la N-340 de Acceso Este a Tarifa. P.K. 84,650. Obras iniciadas.

Por lo que respecta a las soluciones que plantea el MITMA para solucionar los problemas de tráfico y seguridad vial de la A-7, cabe remitirse a las actuaciones citadas en los apartados anteriores, las cuales redundarán en una mejora sustancial de la situación actual.

Madrid, 03 de marzo de 2020

